

MAT. : Autoriza Actividad a don Germán Acuña G., Director Escuela de Medicina, Universidad San Sebastián.

CONCEPCION, 11 ENE 2010

RESOLUCION EXENTA N° 050 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por don Germán Acuña G., Director Escuela de Medicina, Universidad San Sebastián, mediante misiva de fecha 28 de diciembre del presente año.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175, Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio de Interior, publicado con fecha 16 de septiembre de 1983, y Ley 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y escrutinios.

RESUELVO:

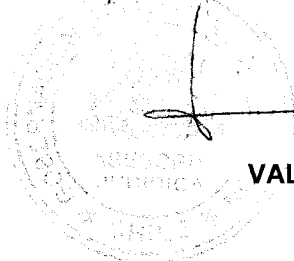

1. **AUTORÍZASE** la reunión de personas desde el día 11 y hasta el 16 de enero del presente año, y desde el 18 y hasta el 23 del mismo mes y año, a partir de las 10:00 y hasta las 20:00 hrs., en la Plaza de Armas de la comuna de Florida, la cual tendrá por objeto realizar una feria de la salud, en el marco del programa Paciente Contexto de Escuela de Medicina, de la Universidad San Sebastián.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

3. Al mismo tiempo, **comuníquese**, en la oportunidad que corresponda, al Jefe de Plaza de la Octava Región, de conformidad a las instrucciones de orden público emanadas del Ministerio del Interior, a la Orden del Jefe de Plaza N° 3, de fecha 2 de diciembre del año 2009, y a la ley N° 18.700.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE – ASESOR JURÍDICO.

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO

Distribución:

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Talcahuano.
4. Prefectura Policía de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidad de Florida.
7. Responsable Ley de Transparencia.
8. Asesoría Jurídica.
9. Correlativo.